

En la Ciudad de Buenos Aires a quince de
 Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho reunidos en
 su sala de acuerdos el Señor Presidente y Vocales de la
 Suprema Corte de Justicia Nacional con el objeto de nomi-
 nar a un secretario de ella en reemplazo del Doctor Don
 José Miguel Guastavino nombrado Juez Nacional de
 Sección en la Provincia de Corrientes, acordaron el
 nombramiento en la persona del Doctor Don Venancio
 Projo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
 do se registrase en el libro correspondiente, y se comu-
 nicase a quienes corresponde firmandolo ante mi.

Fernando de las Carreras

El Señor Presidente

Juan de Delyes Don Bern Pay

Antoni Farnesi
 Secretario

J. P. Horrobraga

Art. 14. Honorable Congreso Jun. 1840.

En la Ciudad de Buenos Ayres a siete de febrero de mil
 ochocientos sesenta y nueve, reunidos en su sala de
 acuerdos el Sr. Presidente y Vocales de la Suprema Corte
 de Justicia Nacional abajo firmados con el objeto de
 nombrar conjuntos, en cumplimiento del artículo
 veinte y tres de la ley de procedimientos, acorda-
 ron nombrar a los Señores: Don Valentin
 Alcina, D. Lorenzo Torrez, D. Angel Navarro,
 Don José Rogero Perez, D. Miguel Restrepo Sagui,
 Luis Saens Peña, Don Federico Pinedo, D. Rufi-
 no de Celizalde, Don Manuel M. Escalada, Don
 Victor Martiny, D. Carlos Tejedor, Don Juan
 Maria Gutierrez, D. Eduardo Costa, Don Mar-
 celino Ugarte, Don Daniel Maria Lagon, Don
 Octavio Garrigós, Don Esquivel Perera, Don
 Juan Aquilino Garcia, Don Josefino Arango,
 Don Manuel Quintana, Don Delfin B.
 Huerzo, Don Pablo Cardenas, Don Bernardo
 de Trigo, Don Victor G. Zugada, y Don An-
 drés Algarriga. - Todo lo cual dispusieron
 y mandaron, ordenando se registrase
 en el libro correspondiente, y que se

publicarse, firmados ante mi.

Fernando de las Carreras, *[Signature]*

Franco delgado, José Barrón Puy *[Signature]*

Benito Carrasco *[Signature]*

A. Rojas *[Signature]*
Secretario

Nº 15.

En la Ciudad de Buenos Aires a seis de
Abril de mil ochocientos sesenta y
cuatro, reunidos en su sala de Sesiones
ordinarias, no vocales, los Señores Presidente y Vocales
de la Suprema Corte, dijeron: Que ha-
biendo observado que en los autos
de S. E. pida cosa de quiza de que hablan los arti-
culos doscientos veinte y nueve y de
no en los doscientos treinta de la Ley de Procedi-
miento en que se está introduciendo la
práctica de remitir los autos co-
mo informe, con perjuicio
de la pronta administración de
Justicia, acordaron que por Se-
cretaria se hiciera saber a los jueces
de Sección que en los dichos in-
formes deben sujetarse estrictamente
a los mencionados artículos, no remi-
tando los autos sino cuando expre-
samente se los pidan. Igualmente
se ordenaron que este acuerdo se
publicara en uno de los diarios
de esta Ciudad. Así lo dispusieron, man-
daron y firmaron por ante mi.

Fernando de las Carreras, *[Signature]*

Franco delgado
José Barrón Puy *[Signature]*

Benito Carrasco *[Signature]*

A. Rojas *[Signature]*
Secretario